

Licenciatura en Logística

Plan de Estudios Ord. Nº 03/2016- CS

Economía Regional

2018

Profesor Titular: Mgter. Lic. Guillermo Migliozi

CARACTERÍSTICAS GENERALES	
Tipo de espacio curricular:	Teórico-Aplicado
Carácter:	Obligatoria
Régimen de cursado:	Cuatrimestral
Modalidad:	Presencial
Carga Horaria Total:	60 horas
Carga Horaria Semanal:	4 horas

1. Requisitos para el cursado de la Materia:

Correlatividades: Para poder cursar Economía Regional se requiere haber regularizado previamente la asignatura Geografía e Integración Territorial (272). Se requiere la aprobación de Introducción a la Economía (micro y macro)(174) y Geografía e Integración Territorial (272).

En relación a la capacidad de utilización de herramientas informáticas, se recomienda a los alumnos contar con conocimientos suficientes para el dominio básico de herramientas del entorno Windows-Office (navegación y comunicación en redes, procesamiento de textos, procesamiento de datos en planillas de cálculo y presentación multimedia).

2. Descriptorios y logros:

Logros a alcanzar:		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Interpretar las actividades logísticas desde una perspectiva económica. ▪ Interpretar matricialmente la actividad económica regional. ▪ Distinguir entre crecimiento y desarrollo regional e identificar disparidades regionales. ▪ Analizar el impacto de políticas de desarrollo y de redistribución de la actividad económica regional. ▪ Distinguir potencialidades entre diferentes regiones económicas. ▪ Analizar la correlación entre ciclos económicos nacionales y regionales. ▪ Interpretar la estructura, motores, potencialidades y desafíos de la economía de Mendoza. ▪ Reconocer la composición, dinámica y potencial sectorial de las actividades logísticas. ▪ Analizar relaciones entre ordenamiento territorial y planificación infraestructural logística de Mendoza. ▪ Reconocer la potencialidad de Mendoza como centro logístico del Mercosur. 		
Descriptorios	Habilidades	Actitudes
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Relación entre espacio geográfico, distancia, costos económicos, costos de transporte y economías de escala. ▪ Medición de la actividad económica regional. ▪ Crecimiento y desarrollo regional. ▪ Disparidades regionales y políticas redistributivas. ▪ Localización de la actividad económica en el espacio. ▪ Regiones económicas del territorio argentino. ▪ Ciclos económicos regionales. ▪ Estructura, dinámica y potencial de la economía de Mendoza. ▪ Infraestructura logística de la provincia de Mendoza. ▪ Potencialidad logística de Mendoza en el Mercosur. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Interpretar el espacio geográfico desde una perspectiva económica. ▪ Comprender criterios de agregación económica regional. ▪ Reconocer elementos que condicionan el crecimiento y desarrollo regional. ▪ Reconocer elementos que condicionan la equidad interregional y detectar herramientas redistributivas correctivas. ▪ Interpretar diferentes modelos de localización espacial de las actividades económicas. ▪ Reconocer y diferenciar el potencial de las regiones económicas argentinas. ▪ Comprender cómo se relaciona el ciclo económico nacional con el de la región. ▪ Conocer la estructura económica local, su comportamiento, situación, potencial y perspectivas. ▪ Conocer la infraestructura logística local, sus limitaciones y desafíos. ▪ Interpretar el potencial logístico de Mendoza dentro del Corredor Bioceánico. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integra equipos conformados para el desarrollo de los distintos trabajos y actividades, cumpliendo un rol activo, responsable y manifestando tolerancia a las distintas opiniones y formas de trabajo de los demás. ▪ Emite juicios correctamente fundados acerca de casos concretos. ▪ Opina y critica objetivamente y con fundamentos sólidos acerca de la situación económica y logística regional, sus perspectivas, potencialidad y desafíos.

3. Objetivos general:

Desarrollar en los alumnos capacidades que permitan la interpretación de las actividades logísticas desde una perspectiva económica, percibiendo la potencialidad de crecimiento y desarrollo aparejada a una acertada planificación estratégica de la infraestructura logística regional.

4. Contenidos:

§ Unidad 1

Enfoque económico del espacio, la región, la distancia y el transporte.

- a- Espacio geográfico y espacio económico.
- b- Región y región económica.
- c- Economía espacial y economía regional.
- d- Distancia, costos de transporte, economías de escala y costos de oportunidad.
- e- Centralidad.
- f- Distribución y comercialización.

§ Unidad 2

Medición de la actividad económica regional.

- a- Producto Bruto Geográfico.
- b- Análisis insumo-producto: Interpretación matricial.
- c- Relación entre la matriz insumo-producto y el Producto Bruto.
- d- Aplicaciones y limitaciones.

§ Unidad 3

Crecimiento y desarrollo regional.

- a- Actividades de base económica.
- b- Estimación indirecta de exportaciones regionales.
- c- Modelo teórico de base económica.
- d- Multiplicador regional. Limitaciones.
- e- La escala espacial y el horizonte temporal.
- f- Factores dinámicos del desarrollo económico regional.

§ Unidad 4

Disparidades regionales y políticas redistributivas.

- a- Desigualdades en el ingreso y en la distribución espacial.
- b- Modelo de ajuste regional.
- c- Fricciones en la movilidad de factores productivos.
- d- Factores de divergencia regional.
- e- Causalidad acumulada y causalidad circular.
- f- La relación centro-periferia.
- g- Relación entre disparidades regionales y desarrollo económico. Desarrollo desigual.
- h- Políticas regionales y políticas de desarrollo regional. Redistribución de la actividad económica.
- i- Críticas y síndrome de dependencia regional.

§ Unidad 5

Localización de la actividad económica en el espacio.

- a- Modelo de localización industrial de Weber.
- b- Modelo de la competencia espacial de Lösch.

- c- Teoría de los lugares centrales de Christaller.
- d- Localización de las actividades de oficina y del terciario superior.
- e- Modelos de localización de las actividades económicas en el espacio urbano.

§ **Unidad 6**
Regiones económicas del territorio argentino.

- a- Región económica Central.
- b- Región económica Cuyana.
- c- Región económica Noreste.
- d- Región económica Noroeste.
- e- Región económica Pampeana.
- f- Región económica Patagónica.

§ **Unidad 7**
Ciclos económicos regionales.

- a- Fases y características de los ciclos económicos.
- b- Motivos que afectan el tránsito entre fases.
- c- Factores que explican las asimetrías entre los ciclos económicos regionales y el ciclo económico nacional.
- d- Dinámica del PBG de Mendoza respecto del PBI de Argentina.

§ **Unidad 8**
Economía de Mendoza.

- a- Oasis productivos de Mendoza.
- b- PBG de Mendoza: estructura, crecimiento y distribución geográfica.
- c- Motores externos e internos de la actividad económica provincial.
- d- El Sector exportador.
- e- El Mercado laboral.
- f- Potencialidad económica provincial y principales desafíos.

§ **Unidad 9**
Infraestructura industrial y logística de la provincia de Mendoza.

- a- Parques, áreas y zonas industriales.
- b- Zona franca, puerto seco y parques tecnológicos.
- c- Infraestructura logística provincial.
- d- Pasos fronterizos.
- e- Complejo aduanero.

§ **Unidad 10**
Mendoza como potencial centro logístico del Mercosur.

- a- Potencial comercial del bloque Asia-Pacífico.
- b- Proyecto de conformación de un eje de integración entre Argentina, Brasil y Chile.
- c- Ubicación estratégica de Mendoza en el Corredor Bioceánico.
- d- El Proyecto "Mendoza Centro Logístico del Mercosur".
- e- Nodos logísticos.

5. Metodología de trabajo:

5.1. Descripción de las actividades de aprendizaje:

El espacio curricular es de carácter obligatorio y de tipo teórico-práctico/aplicado. Los saberes y habilidades adquiridos del análisis y estudio teórico de las unidades que conforman los contenidos programados, serán aplicados por los alumnos para el análisis y solución de trabajos prácticos durante las dos horas semanales de clases destinadas a tal fin. En cada uno de los trabajos prácticos se abordarán los contenidos del programa correspondientes, mediante el planteo, análisis y solución de casos.

Si bien la modalidad de cursado para las actividades de aprendizaje es predominantemente presencial, en cumplimiento de la Ordenanza N° 3/2016-C.S., el régimen de cursado tradicional se complementa con la utilización de tecnologías de información y comunicación (TICs). A tal fin, la Cátedra utiliza la plataforma informática virtual ECONet-Moodle. Dicha plataforma cuenta con un "aula virtual" diseñada para la Cátedra a fin de permitir una comunicación permanente entre los alumnos y los docentes, previéndose el desarrollo de hasta un 25% de los contenidos de la materia mediante la utilización de este tipo de recursos tecnológicos¹.

En relación a la capacidad de utilización de herramientas informáticas, además del dominio básico de herramientas del entorno Windows-Office, se recomienda a los alumnos contar con conocimientos mínimos y suficientes para la navegación y comunicación en redes.

5.2. Proceso de intervención pedagógica:

A fin de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, para el dictado de clases teóricas se adoptarán dos modalidades de intervención pedagógica: clases magistrales y sesiones de discusión. La segunda modalidad se utilizará cuando la temática en cuestión sea controvertible o cuando resulte enriquecedor el intercambio de perspectivas.

La cantidad de alumnos estimada permite que en el caso de las clases prácticas los alumnos analicen los casos planteados en forma individual o grupal (dependiendo de cuál sea la modalidad que mejor se adapte al caso) atendiendo siempre a las explicaciones y a la supervisión del profesor responsable.

Tal como se indicó en el punto 5.1, a fin de contribuir al enriquecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, se prevé la utilización del aula virtual diseñada sobre la plataforma informática ECONet-Moodle.

6. Sistema de evaluación, regularidad y aprobación de la materia:

6.1. La Cátedra respetará la normativa de evaluación vigente en la FCE-UNCuyo al momento del dictado de la asignatura y las evaluaciones se realizarán en las fechas previstas en el calendario académico correspondiente.

6.2. El sistema de evaluación prevé dos exámenes parciales y un único examen recuperatorio. El primer examen parcial comprenderá las unidades 1, 2, 3, 4 y 5. El segundo examen parcial comprenderá las 5 unidades restantes².

¹ El recurso tecnológico virtual indicado tiene la siguiente ubicación web:

<http://moodle.fce.uncu.edu.ar/moodle/course/view.php?id=520>

Para el acceso a este recurso y su utilización, los interesados deberán solicitar la correspondiente matriculación al curso.

² La Cátedra prevé la posibilidad de incentivar el desempeño de los alumnos a través de la implementación de un sistema de evaluación continua, realizando dos "controles de lectura" previos a cada uno de los exámenes parciales. Si bien se deja a criterio de los alumnos rendir (o no) estos "controles de lectura", los resultados obtenidos por los alumnos que decidan rendirlos, así como la oportuna y correcta presentación de los trabajos prácticos, podrán ser considerados por la Cátedra para su incidencia en el punta-

- 6.3. La materia podrá ser aprobada rindiendo un examen final o acreditando las condiciones necesarias para la promoción directa.
- 6.4. Tanto para rendir examen final u obtener la promoción directa, se solicita como requisito la previa aprobación de las siguientes materias: Introducción a la Economía (174) y Geografía e Integración Territorial (272).
- 6.5. La condición de regularidad necesaria para rendir examen final la obtendrán quienes obtengan como mínimo el 60% del puntaje total en ambos exámenes parciales, ya sea en sus versiones originales, o en instancias de un único examen recuperatorio posible.
- 6.6. Los alumnos que obtengan como resultado un mínimo equivalente al 80% del puntaje total de cada examen parcial (sin considerar ninguna instancia de recuperación), serán promovidos en forma directa siempre y cuando cumplan con el requisito de correlatividad indicado en 6.4.
- 6.7. La condición de regularidad también puede ser alcanzada obteniendo como mínimo el 60% del puntaje total de un examen integrador que abarcará la totalidad de los contenidos evaluados (Régimen Académico, Ord. 18/03 CD y modif.)
- 6.8. Para los alumnos que hayan alcanzado la condición de regularidad, la calificación de la materia será la nota del examen final.
- 6.9. Para el caso de alumnos que hayan alcanzado las condiciones definidas para su promoción directa, la nota final se obtendrá del promedio de las notas obtenidas en ambos exámenes parciales.
- 6.10. Cuando el alumno desaproebe el examen final se considerará aplazado en la materia.
- 6.11. La normativa vigente contempla la posibilidad de rendir la materia en calidad de "alumno libre". La cátedra reconoce dicha posibilidad para todo aquel alumno que acredite tal condición y que haya aprobado previamente un examen habilitante. Aprobado el examen habilitante, el estará en condiciones de rendir el examen final junto a quienes rinden en condición de regular.
- 6.12. Todas las instancias de evaluación requerirán, para su aprobación, como mínimo, de un 60 % del puntaje total del examen correspondiente.
- 6.13. En caso que el "alumno libre" desaproebe el examen habilitante, su calificación será la del aplazo que resulte de dicho examen. En caso de aprobar el examen habilitante, la calificación será la del examen que rendirá junto con los alumnos regulares.

Escala Ordinal de Calificación Numérica según Ord. 108/10 CS

Escala Conceptual (%)	Escala Numérica (Nota)	Resultado
0%	0	Desaprobado
De 1% a 12%	1	Desaprobado
De 13% a 24%	2	Desaprobado
De 25% a 35%	3	Desaprobado
De 36% a 47%	4	Desaprobado
De 48% a 59%	5	Desaprobado
De 60% a 64%	6	Aprobado
De 65% a 74%	7	Aprobado
De 75% a 84%	8	Aprobado
De 85% a 94%	9	Aprobado
De 95% a 100%	10	Aprobado

je total del examen parcial que los comprende. La mencionada posibilidad queda supeditada al grado de compromiso y participación que el equipo de Cátedra observe de parte de los alumnos, así como al tiempo del que se disponga para poder llevar a cabo evaluaciones adicionales a las que estrictamente indica la normativa de evaluación vigente.

- 6.14. En todos los casos, las respectivas calificaciones se determinarán de acuerdo a la tabla establecida por la Ordenanza 108/10 CS:
- 6.15. Cuando en la escala conceptual (%) la primera cifra decimal sea 5 (cinco) o más, se aproximará al valor entero inmediato superior.

7. Bibliografía:

7.1. Bibliografía básica:

- 7.1.1. Banco Mundial (2006). *Argentina: El desafío de reducir los costos logísticos ante el crecimiento del comercio exterior*. Washington: Banco Mundial.
- 7.1.2. Caballero, A. (1997). *Economía Argentina en presente y futuro*. Buenos Aires: EDUCA.
- 7.1.3. <http://www.deie.mendoza.gov.ar/>
- 7.1.4. Ferreira, C. (1989). *Espaço, Regiões e Economia Regional*. In HADDAD, P. (Org. 1989). *Economía Regional: teoría e métodos de análise*. Fortaleza: BNB/ETENEm.
- 7.1.5. Garegnani, M. y Di Gresia, L. (1999). *Relación entre el ciclo económico regional y nacional: Análisis del período 1961-1995*. Buenos Aires: UNLP-AAEP.
- 7.1.6. Gobierno de Mendoza (2011). *Parques, áreas y zonas industriales de la provincia de Mendoza*. Mendoza: IDITS.
- 7.1.7. Gobierno de Mendoza (2012). *Mendoza: Centro logístico del Mercosur. Proyecto ZALO*. Mendoza: Ministerio de Agroindustria y Tecnología.
- 7.1.8. Hoover, E. y Giarratani, F. (1984). *An introduction to regional economics*. New York: Knopf.
- 7.1.9. Kliebs Del Solar, C. y Díaz Barrientos, M. (2006). *Relación entre los ciclos económicos regionales y el ciclo económico nacional*. Valdivia: Universidad Austral de Chile.
- 7.1.10. Leven, C. (1961). *Regional income and product accounts: construction and applications*. *Conference on regional accounts* (págs. 148-195). Baltimore: John Hopkins.
- 7.1.11. Miernyc, W. (1965). *The elements of input-output analysis*. New York: Random House.
- 7.1.12. Polése, M. (1998). *Economía urbana y regional*. Cartago: Libro Universitario Regional.
- 7.1.13. Reyes, G. y Day, J. (2017). *Economía de Mendoza: Informe anual 2016 y perspectivas 2017*. Mendoza: IERAL.
- 7.1.14. Reyes, G. y Day, J. (2016). *Economía de Mendoza: Informe anual 2015 y perspectivas 2016*. Mendoza: IERAL.
- 7.1.15. Reyes, G. y Day, J. (2015). *Economía de Mendoza: Informe anual 2014 y perspectivas 2015*. Mendoza: IERAL.
- 7.1.16. Reyes, G. y Day, J. (2014). *Economía de Mendoza: Informe anual 2013 y perspectivas 2014*. Mendoza: IERAL.

7.2. Bibliografía complementaria:

- 7.2.1. Fuentes, N. (2005). Construcción de una matriz regional de insumo producto. Revista Latinoamericana de Economía, 90-112.
- 7.2.2. Gobierno de Mendoza (2005). Estudio de la industria en los departamentos de la provincia de Mendoza. Mendoza: IDITS.
- 7.2.3. Gobierno de Mendoza (2006). Beneficios industriales de zonas, parques industriales y tecnológicos de la provincia de Mendoza. Mendoza: CRICYT-IDITS.
- 7.2.4. Gobierno de Mendoza (2007). Hacia el desarrollo económico. Documento de Gestión 2003-2007. Mendoza: Ministerio de Economía.
- 7.2.5. Gobierno de Mendoza (2010). Relevamiento industrial sectorial. Mendoza: IDITS.
- 7.2.6. Lamarche, C. y Porto, A. (1998), Aspectos Regionales del Desempleo en la Argentina. Buenos Aires: Documentos de Trabajo UNLP.
- 7.2.7. Nourse, H. (1969). Economía Regional. Estudio de la estructura, estabilidad y desarrollo económico de las regiones. Barcelona: Oikos-Tau.
- 7.2.8. Trapé, A. y otros (2004). La economía de Mendoza: análisis sectorial y propuestas de política económica. Mendoza: UNCuyo.
- 7.2.9. <https://www.educ.ar/recursos/14701/regiones-geograficas-de-la-argentina>
- 7.2.10. <https://es.slideshare.net/maritasantini/regiones-y-actividades-productivas-de-argentina>
- 7.2.11. Gaviría Ríos, M. A. (2010). Apuntes de Economía Regional. Risaralda: Universidad Popular de Risaralda (Colombia).

7.3. Bibliografía por unidad:

Unidad	Bibliografía	
	Básica	Complementaria
1	7.1.12; 7.1.4	7.1.8
2	7.1.10; 7.1.11	7.2.1
3	7.1.8; 7.1.12	7.2.4; 7.2.8; 7.2.11
4	7.1.8; 7.1.12	7.2.6
5	7.1.12	7.2.11
6	7.1.2	7.2.9; 7.2.10
7	7.1.5; 7.1.9	7.2.2; 7.2.3; 7.2.4; 7.2.5
8	7.1.3; 7.1.13-14-15-16	7.2.8
9	7.1.6; 7.1.7	
10	7.1.1; 7.1.7	

Mgter. Lic. Guillermo E. Migliozi